

CORRESPONDE EXPTE. 885/2018

**Resolución (CS) 1705/2019.-
Junín, 20 de Agosto de 2019.-**

Visto,

Las presentes actuaciones por las cuales se propone modificar la Resolución (CS) 1450/2018, y;

Considerando:

Que por Resolución (CS) 1450/2018 –obrante a fs. 17/36- se aprobó el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 41 la Secretaría Académica eleva propuesta de modificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia en virtud de las recomendaciones recibidas en el informe elaborado por el Comité de pares de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y el correspondiente Plan de Desarrollo del área, según consta en Anexos I, II y III –obrantes a fs. 42/64.

Que a fs. 39 toma intervención la Secretaría Académica.

Que a fs. 40 se expiden las Comisiones en Pleno.

Que este Cuerpo trató y aprobó lo actuado en su Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto de 2019, Acta Nro. 4/2019.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1: Modificar la Resolución (CS) 1450/2018 de creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires e incorporar los Anexos I, II, y III, que como tales forman parte integrante de la presente.

Artículo 2: Regístrese, notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-

ANEXO I
RESOLUCIÓN (CS) 1705/2019

Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital

El Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital (SIEDD) de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires se sustenta en el Modelo Educativo Institucional y las concepciones expuestas en su Estatuto. Busca promover, diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas mediadas por TIC con el objetivo de acercar la educación superior y la formación continua a un número mayor de jóvenes y adultos con propuestas basadas en el principio de la calidad y la innovación. Para ello asume como principal objetivo brindar el apoyo pedagógico, técnico y administrativo requerido para la presentación y posterior aprobación de los proyectos en la modalidad propuestos por las diferentes unidades académicas según las normativas vigentes y el desarrollo de la Educación Digital en la Universidad.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital se compone del conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas educativas mediadas por TIC.

Se entenderá por “Educación a Distancia” lo establecido en la Resolución No 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes: “A los efectos de la presente reglamentación, se entiende por Educación a Distancia la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.”

La creación de una nueva oferta educativa digital, debe considerarse como un proceso de innovación que se desarrolla en etapas: iniciación, implementación e institucionalización del cambio. La definición de un marco para la satisfacción de nuevas demandas educativas y formativas a partir de la educación digital es la relación entre una concepción educativa, una tecnología disponible y una organización que la haga posible.

Alcance

El Sistema de Educación a Distancia y Digital de la UNNOBA comprenderá a todas aquellas carreras de pregrado, grado o posgrado que cumplan las condiciones establecidas en la Resolución No 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes: “Para que una carrera de pregrado, de grado o posgrado sea considerada como dictada a distancia se requiere que la cantidad de horas no presenciales supere el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios. El porcentaje se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis. Las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el 30% y el 50% del total, deberán someter a evaluación el Sistema Institucional de Educación a Distancia”. Las carreras presenciales con actividades a distancia también deberán seguir los lineamientos dispuestos por el SIEDD.

Antecedentes

El Sistema de Educación a Distancia de la UNNOBA asume como antecedentes diversas actividades y experiencias que refieren a la aplicación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Desde el año 2006, la UNNOBA cuenta con un LMS (Learning Management System), particularmente Moodle, a través del cual se han desarrollado diversos cursos como extensión del aula para materias de diferentes carreras de UNNOBA. Desde sus inicios se dictan cursos de capacitación a docentes en el uso de la plataforma.
- En 2008, la Escuela de Tecnología puso en marcha una prueba piloto del curso de ingreso semipresencial, para alumnos de las carreras del área de informática e ingeniería. En esta oportunidad se desarrolló una capacitación especial en temas de educación a distancia y tutorías para el desarrollo de los cursos por especialistas en la materia de otras universidades nacionales.
- Desde 2009, se implementó la modalidad semipresencial para el dictado del curso de ingreso a todas las carreras que se dictan en la UNNOBA.
- En 2010, se conformó un equipo interdisciplinario de investigadores formados y en formación que desarrolló planes de trabajo vinculados a Educación a Distancia dentro de un proyecto de investigación. Como resultado, en el año 2012 se pone en marcha el nuevo Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje “UNNOBA Virtual”, surgido del proyecto “UNNOBA VIRTUAL: una plataforma para la integración de sistemas, metodologías y herramientas de enseñanza y aprendizaje”. También se realizan diferentes instancias de capacitación a distancia para docentes en el uso de la nueva pla-

taforma virtual.

- En 2014, se aprobó la Ordenanza 38/2014 donde se regula, entre otros aspectos, la presentación de planes de estudio de carreras bajo modalidad semipresencial y a distancia.
- En 2016, se aprueba el Reglamento de Uso de UNNOBA Virtual como plataforma de LMS institucional para extensión áulica y dictado de carreras a distancia.
- Finalmente, en 2017, el Ministerio de Educación y Deportes a través de la resolución 2929/2017 otorga reconocimiento oficial y validez nacional por el término de SEIS (6) años al título de pregrado de Técnico Universitario en Gestión Administrativa.

Asimismo, la UNNOBA cuenta con diversos convenios y redes interinstitucionales para el desarrollo de la opción a distancia, a saber:

- Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA). Es trabajo de la red fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos de educación a distancia para superar problemas educativos específicos; promover la investigación, la experimentación y el desarrollo de métodos y procedimientos en educación a distancia.
- Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Los núcleos de Educación para la Integración y el de Tecnologías para la información y la Comunicación incluyen entre sus temas la Educación a Distancia.
- UDUAL (Unión de Universidades de América Latina) que incluye asociaciones afiliadas, entre ellas, la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD) y el espacio ECESLI: Espacio Común de Educación Superior en Línea para América Latina y el Caribe: ofrece una innovación en el estudio de Sistemas y Ambientes Educativos, en vías de una educación pertinente e igualitaria, teniendo en cuenta su investigación y desarrollo, aprovechando las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así, conforma una red internacional de conocimientos, opcional a la enseñanza presencial, con el objetivo de ampliar, diversificar y acceder a la educación superior con programas evaluados y reconocidos por todos los miembros de la red.
- OUI (Organización Universitaria Interamericana) donde se dictan programas de formación profesional a distancia a través del Colegio de las Américas (COLAM), Instituto de gestión y liderazgo Universitario (IGLU) y del Programa CAMPUS Y el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ELYCES).
- Convenios con universidades extranjeras: la UNNOBA cuenta con 93 convenios vigentes con

Universidades del exterior. Son convenios marco que incluyen la cooperación en temas académicos, de investigación, publicaciones conjuntas, entre otras. En este sentido, también se contempla la educación a distancia como área de colaboración.

- En colaboración con otras universidades, la UNNOBA participa del proyecto de Movilidad Virtual, a través de los proyectos REDES III a REDES VI. El proyecto de Movilidad Virtual apunta a construir espacios que favorezcan la constitución de redes interuniversitarias, siendo la movilidad virtual entre universidades una posibilidad real enriquecedora para el bagaje de cada institución.
- La UNNOBA está incorporada a la Asociación de Universidades Latinoamericanas (AULA). El objetivo general de AULA es la creación de un Campus Virtual Latinoamericano (CAVILA) de innovación con pertinencia social, con el propósito de formar a unos futuros trabajadores del saber comprometidos, como ciudadanos, con los derechos humanos, la paz y la gobernanza, así como con la solución de los problemas regionales de su entorno y con la innovación empresarial. Se trata de la construcción de un espacio virtual de enseñanza superior, con la calidad docente e investigadora necesarias, que es posible alcanzar compartiendo las excelencias científicas-técnicas de cada universidad y con la correspondiente pertinencia laboral y social.

Estructura del SIEDD

El Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires depende de la Secretaría Académica de la Universidad, entendiéndose que es la institución la que diseña, produce, distribuye, desarrolla y tutela, junto a los docentes, el proceso de aprendizaje de los estudiantes. El Rector designará un director del SIEDD que ejercerá sus funciones en la órbita de la Secretaría Académica.

La aplicación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren de un adecuado componente pedagógico, técnico y administrativo que constituya un modelo base con dispositivos, procesos y funciones específicas.

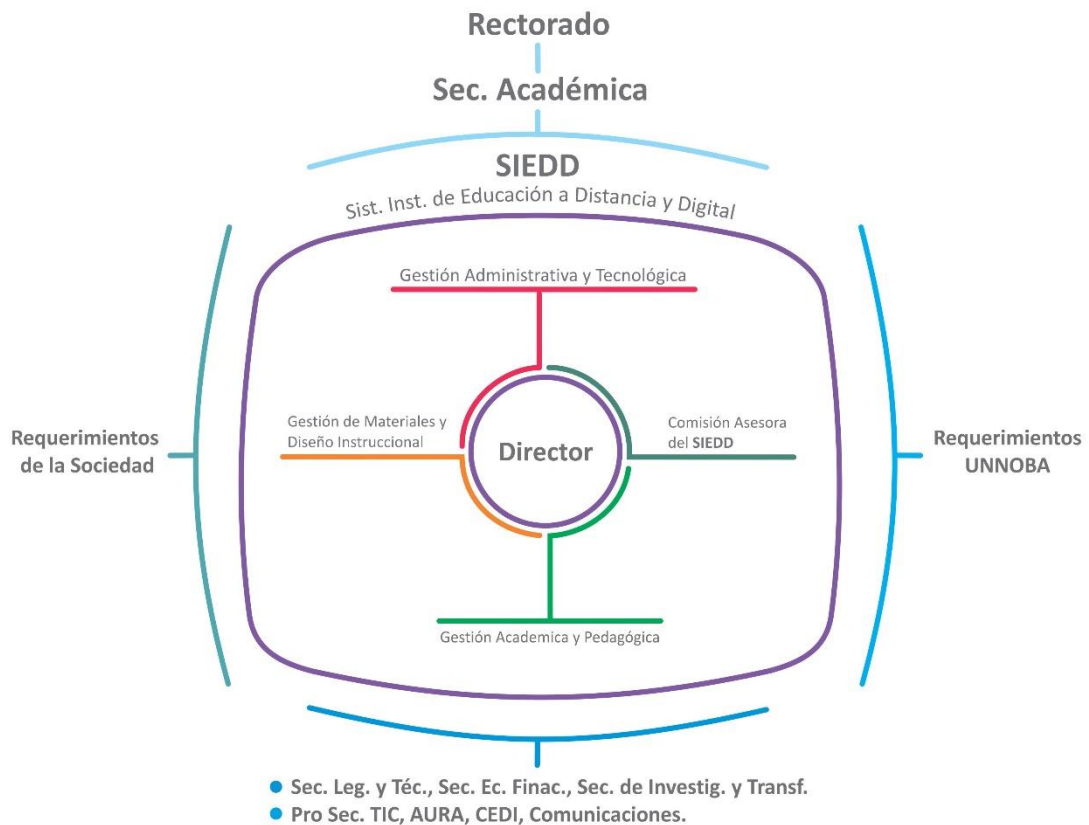
Funciones del SIEDD

1. Asesorar a las unidades académicas en el diseño, implementación y evaluación de carreras a distancia o presenciales con actividad a distancia.
2. Diseñar, coordinar, difundir y/o ejecutar el programa de capacitación para aquellos docentes que deseen presentar propuestas en la modalidad, así como también acreditar dicha formación.
3. Participar, en el marco del Programa EVADOC, en la evaluación de la formación de los docentes en la modalidad, cuando ésta no sea acreditada por el propio SIEDD.

4. Diseñar e impartir planes de formación orientados a diferentes temáticas para el dictado de asignaturas en entornos virtuales, de acuerdo a los lineamientos fijados por la institución, y toda capacitación requerida con el propósito de formar docentes virtuales de calidad y acreditados.
5. Diseñar e implementar un plan de relevamiento de nuevas tecnologías educativas y herramientas y registrar los resultados con el objetivo de brindar un mejor asesoramiento.
6. Trabajar en colaboración o utilizar como insumos los desarrollos e investigaciones de los distintos Institutos y Centros de Investigación de la UNNOBA como de otras universidades con las que se mantienen convenios de cooperación.
7. Colaborar con las diferentes Escuelas e Institutos en el diseño, creación y adaptación de los materiales educativos para el desarrollo de las carreras y toda otra oferta formativa a distancia, haciendo especial énfasis en la incorporación de contenidos digitales.
8. Incorporar entornos virtuales en las distintas asignaturas de las carreras de grado, pregrado y posgrado y toda otra oferta formativa en el ámbito de la Universidad.
9. Diseñar materiales educativos para entornos virtuales.
10. Fomentar la creación de recursos abiertos para ofrecer de forma pública, gratuita y accesible, las producciones científicas, educativas, de extensión, entre otras.
11. Producir estrategias de evaluación propias de la educación a distancia.
12. Ofrecer soporte funcional y capacitación a alumnos en el uso de las tecnologías de soporte a los procesos educativos.
13. Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas educativas innovadoras, en el marco de proyectos de investigación y desarrollo vinculados a la educación a distancia
14. Asistir a la Secretaría Académica en las presentaciones ante el Ministerio de Educación de la Nación del Sistema de Educación a Distancia de la UNNOBA a los efectos de obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de las ofertas que se implementen en esta modalidad.
15. Definir y analizar documentos y reglamentaciones para la presentación de carreras a distancia y su posterior puesta en funcionamiento.
16. Analizar y proponer normativas específicas para la gestión de la modalidad.
17. Trabajar en la implementación de normas de calidad de los procedimientos involucrados en el sistema.
18. Administrar y gestionar el uso del Entorno.
19. Mantener actualizado el sitio Web del SIEDD.

20. Mantener actualizados los procedimientos y la documentación técnica y operativa de los diferentes entornos de enseñanza y aprendizaje.
21. Coordinar con las áreas técnicas las acciones tendientes a resolver los inconvenientes que se presenten con los sistemas y servicios tecnológicos de los que disponga el SIEDD.
22. Generar las capacidades institucionales para la formulación, implementación, gestión y evaluación de propuestas educativas digitales con calidad, pertinentes con las demandas sociales tanto regionales nacionales e internacionales.
23. Impulsar a la educación digital como estrategia institucional que aporte a la disminución de las desigualdades sociales, la creación de capacidades y oportunidades para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.
24. Generar alianzas con otras universidades para potenciar las capacidades institucionales en la modalidad.
25. Participar en redes institucionales nacionales o internacionales que propicien el desarrollo en la investigación, la docencia y la extensión de la modalidad de manera de impulsar programas, investigación, innovación pedagógica cada vez más inclusivas y accesibles.
26. Desarrollar propuestas, programas y proyectos que refieren a distintos procesos de divulgación, vinculación y consolidación de la modalidad.
27. Las demás que puedan establecer otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Componentes del SIEDD



Las áreas que componen el SIEDD son:

- Gestión Académica-Pedagógica
- Gestión de Materiales y Diseño Instruccional
- Gestión Administrativa y Tecnológica
- Comisión Asesora de SIEDD

La organización está prevista en base a la coordinación entre las distintas partes que conforman el sistema, de modo de optimizar los recursos sin replicar estructuras que la Universidad ya tiene en funcionamiento, y con la experiencia suficiente para lograr la eficacia requerida.

A continuación, se describen las funciones de cada una de las áreas que conforman el SIEDD:

Gestión Académica-Pedagógica: Esta área depende del Director del SIEDD y trabaja de manera

coordinada con la Secretaría Académica de la Universidad. Sus funciones son:

- Planificar, organizar, asignar tareas y controlar actividades de las diferentes áreas que conforman el SIEDD.
- Asistir a la Secretaría Académica en las presentaciones ante el Ministerio de Educación de la Nación del Sistema de Educación a Distancia de la UNNOBA a los efectos de obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del mismo, así como de las carreras que se implementen en esta modalidad. Definir y analizar documentos y reglamentaciones para la presentación de carreras a distancia y ofertas formativas y su posterior puesta en funcionamiento.
- Asesorar a las unidades académicas en el diseño, implementación y evaluación de carreras a distancia o presenciales con actividad a distancia.
- Diseñar estrategias de formación docente y responder a las demandas específicas de las Unidades Académicas, Secretarías y Proyectos o Programas vinculados con la Educación a Digital.
- Recoger información sistemática a fin de identificar necesidades particulares que pueda promover acciones, programas y propuestas relacionadas con la educación digital.
- Diseñar y promover la utilización de guías y tutoriales de acompañamiento a docentes y alumnos.
- Efectuar de manera conjunta con las unidades académicas y la Secretaría de Extensión el seguimiento y evaluación de las propuestas educativas (Docentes, alumnos, graduados, según corresponda). Presentar un informe cuatrimestral al director del SIEDD quién elevará dicho informe a la comisión asesora.
- Realizar la analítica de datos del uso de las plataformas y recursos tecnológicos.
- Producir estrategias de evaluación propias de la educación digital.
- Participar en el marco del programa EVADOC en la evaluación de la formación de los docentes en la modalidad, cuando ésta no sea acreditada por el propio SIEDD.
- Fomentar el uso de entornos virtuales en las distintas asignaturas de las carreras de grado pregrado y posgrado.
- Colaborar con el área de gestión de materiales y diseño instruccional en la construcción de materiales que contribuyan a la comunicación pedagógica con los estudiantes.
- Asesorar en colaboración con el área de gestión de materiales y diseño instruccional en lo

concerniente a lo didáctico y pedagógico a los docentes responsables de elaborar los materiales.

- Diseñar planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área, dicho plan será elevado al Director del SIEDD anualmente.
- Otras funciones asignadas por el Director del SIEDD

Gestión de Materiales y Diseño Instruccional: Esta área depende del Director del SIEDD y trabaja de manera conjunta con el CEDI (Centro de Edición y Diseño), AURA (Área Universitaria de realizaciones audiovisuales) y la Dirección de Comunicación de la Universidad. Sus funciones son:

- Asesorar en la virtualización de propuestas educativas definiendo estrategias para el desarrollo de la misma.
- Establecer fines y tipos de materiales para cada propuesta educativa de forma conjunta con los docentes o responsables de cada propuesta.
- Planificar los recursos humanos y técnicos necesarios para la implementación de la propuesta educativa, estableciendo etapas y responsables.
- Diseñar y promover la utilización de guías y tutoriales de diseño de materiales y de diseño instruccional.
- Generar manuales de buenas prácticas para la generación de materiales
- Crear materiales educativos digitales específicos para las propuestas educativas.
- Seleccionar, analizar y evaluar los atributos didácticos-comunicacionales de los materiales que se requieren.
- Trabajar en el diseño visual y comunicacional de los materiales creados
- Desarrollar diferentes estrategias de comunicación de buenas prácticas en el diseño de materiales.
- Diseñar planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área, dicho plan será elevado al Director del SIEDD anualmente.
- Otras funciones asignadas por el Director del SIEDD

Gestión Administrativa y Tecnológica: Esta área depende del Director del SIEDD y trabaja de manera conjunta con la Prosecretaría de TIC. La Prosecretaría de TIC, dependiente del Rectorado tiene a su cargo el componente técnico informático que se ve involucrado al utilizar tecnologías, lo que supone el desarrollo de nuevas tecnologías y atención a posibles inconvenientes técnicos que podrían presentarse relacionado con la usabilidad de herramienta que, en principio, podrían resultar desconocidas. Para llevar adelante estas funciones, el área de Gestión Administrativa y Tecnológica del SIEDD interactúa además con diferentes áreas administrativas de la universidad fomentando la automatización y optimización de procesos involucrados en estas tareas. Sus funciones son:

- Dar soporte a los participantes de los entornos virtuales.
- Realizar altas de alumnos en los casos que así sea necesario.
- Crear los espacios virtuales para todos los cursos, seminarios o carreras que utilicen las plataformas.
- Gestionar el proceso de comunicación generado por consultas referidas a información sobre cursos, carreras, seminarios, oferta.
- Analizar y sugerir nuevos productos de software y hardware con aplicación a la modalidad.
- Analizar la viabilidad de desarrollo de nuevas herramientas y acciones tecnológicas y didácticas en la modalidad.
- Resolver los temas administrativos a solicitud del Director.
- Diseñar planes de mejora continua a partir de la autoevaluación del área, dicho plan será elevado al Director del SIEDD anualmente.
- Otras funciones asignadas por el Director del SIEDD

Comisión Asesora del SIEDD

Esta Comisión Asesora está conformada por los Secretarios Académicos de las diferentes unidades académicas de la Universidad, los Directores de los Departamentos de la Universidad, un

representante de la Secretaría de Extensión y representantes de establecimientos no universitarios pertenecientes a la universidad. Dicha comisión será coordinada por el Director del SIEDD. Las funciones de la comisión son:

- Analizar el plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación del SIEDD propuesto por el Director de manera de sugerir mejoras si las hubiera. Será función del Director elevar dicho plan a la Secretaría Académica de la Universidad.
- Analizar el plan de formación docente anual propuesto por el Director de manera de sugerir mejoras si las hubiere. Será función del Director elevar dicho plan de formación a la Secretaría Académica de la Universidad.
- Proponer al Director normativas específicas para la gestión y el desarrollo de la opción pedagógica a distancia que puedan ser presentadas a la Secretaría Académica de la Universidad.
- Identificar de manera conjunta con el Director del SIEDD líneas temáticas prioritarias para articular con proyectos y programas de investigación que aporten a la producción de conocimiento en la modalidad, para divulgar al interior del sistema de modo de enriquecerlo y mejorarlo. Elevar a la Secretaría de Investigación y Transferencia de manera de ser tenidas en cuenta en las convocatorias de dicha Secretaría.
- La Comisión Asesora establecerá su propio reglamento de funcionamiento interno.

Funciones del Director del SIEDD

- Articular con las distintas áreas que conforman el SIEDD.
- Presidir y coordinar las reuniones de la comisión asesora para evaluar las actividades propias del SIEDD.
- Planificar, dar seguimiento y evaluar conjuntamente con la comisión asesora las propuestas de formación que se llevarán a cabo en el marco SIEDD.
- Atender y gestionar las demandas que surjan de las unidades académicas y la Secretaría de Extensión relacionadas con la opción pedagógica a distancia y digital.
- Presentar a la Secretaría Académica de la Universidad el plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación elaborado en forma conjunta con las áreas que conforman el SIEDD a partir de los planes de mejora continua proporcionados por dichas áreas y la comisión asesora.
- Producir la documentación necesaria para los procesos de evaluación institucional en la opción pedagógica a distancia y digital.

- Asegurar el cumplimiento del plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, procedimientos, funciones y normas de la Institución.
- Establecer políticas, normas y estándares para el desarrollo de la modalidad enmarcadas dentro de las políticas institucionales.
- Representar a la Institución ante organismos nacionales e internacionales en temas relacionados a la Educación Digital.
- Solicitar un plan estratégico anual a la Dirección de Comunicación de la Universidad
- Otras funciones asignadas por la Secretaria Académica de la Universidad

Interacción entre las áreas del SIEDD y otras áreas existentes en la Universidad

El SIEDD interactúa a través de su área de Gestión de Materiales y Diseño Instruccional con el Centro de Edición y Diseño de la UNNOBA (CEDI) y con Área Universitaria de realizaciones audiovisuales (AURA) de manera de fortalecer la comunicación interna y externa de la Universidad a través de ediciones y producciones de diseño. Ambas áreas de la Universidad brindarán el apoyo necesario para el diseño de materiales en sus distintos soportes.

La Secretaría Legal y Técnica dependiente del Rectorado interactuará con el SIEDD de manera de asesorar en la redacción de las normas que resulten necesarias para el desarrollo del mismo.

La comisión asesora y el director del SIEDD serán los encargados de identificar las líneas temáticas prioritarias para articular con proyectos y programas de investigación que aporten a la producción de conocimiento en la modalidad, para divulgar al interior del sistema de modo de enriquecerlo y mejorarlo. Estas líneas serán elevadas a la Secretaría de Investigación y Transferencia de la universidad de manera de ser tenidas en cuenta en las convocatorias que dicha Secretaría presenta periódicamente.

La Prosecretaría de TIC dependiente del Rectorado tiene a su cargo el componente técnico informático que se ve involucrado al utilizar tecnologías, lo que supone desarrollo de nuevas

tecnologías y atención a posibles inconvenientes técnicos que podrían presentarse relacionados con la usabilidad de herramientas que, en principio, podrían resultar desconocidas.

El Director del SIEDD le requerirá un plan estratégico anual a la Dirección de Comunicación de la Universidad que incluya al menos la definición de estrategias de comunicación y difusión para los distintos medios de comunicación, la analítica de datos de las redes sociales que permitan definir estrategias y oferta, y las estrategias para la promoción y, difusión de propuestas educativas.

La interacción con las unidades académicas, Secretaría de Extensión y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad se realizará a través del asesoramiento para el armado del ANEXO III de la ordenanza CS N° 38/2014 y en las previsiones de índole metodológica que garanticen la cobertura de las horas no presenciales con actividades académicas. Con la correspondiente aprobación, el SIEDD trabajará de manera conjunta con el área que presentó la propuesta para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades a distancia.

Modelo educativo

Las características actuales de la educación son el resultado de una larga secuencia de opciones que se entienden y explican en un contexto histórico determinado que le otorga sentido a cada experiencia formativa. Actualmente, y sustentada en los principios de igualdad de oportunidades, la Ley de Educación Superior busca ampliar la cobertura del nivel. En este marco, la Universidad debe asumir la responsabilidad de brindar las condiciones que efectivicen la democratización en el acceso, la permanencia y el egreso a los estudios universitarios mediante el desarrollo de propuestas educativas en nuevas modalidades, entorno y concepciones del objetivo educativo. Para concretar este objetivo, se debe romper con las concepciones tradicionales sobre las cuales fue gestada la educación superior, debiendo repensar aspectos vinculados no sólo a las estrategias de enseñanza, sino también a la organización y gestión institucional.

La UNNOBA trabaja a partir de un modelo educativo guiado por los principios de calidad académica, colaboración, igualdad de oportunidades, democratización del conocimiento y desarrollo tecnológico, con un compromiso constante de actualización y discusión entre los actores involucrados, en pos del diseño de modalidades educativas que tiendan a satisfacer estos principios haciéndolos viables y sostenibles en el tiempo. Este modelo se caracteriza por estar centrado en el

aprendizaje, procurando romper con las prácticas tradicionales encuadradas en la pedagogía de la transmisión y propiciando otras que permitan la comprensión. Lejos de considerarse un mero receptor de conocimientos se espera que el alumno actúe sobre éstos transformándolos a través de su participación cognitiva. El alumno es considerado protagonista de su propio aprendizaje, con la expectativa de que actúe con conciencia y voluntad para el desarrollo de habilidades y competencias personales y sociales, que le permitan la inserción exitosa en los grupos de pertenencia y trabajo, considerando que los mayores aprendizajes se realizan en la interacción con el otro.

Las estrategias de enseñanza refieren a la toma de decisiones conscientes que realiza el docente para que el alumno aprenda. Es el recorrido metodológico y secuenciado que se propone en función de los contenidos establecidos de acuerdo a un enfoque cognitivo del aprendizaje, del contexto y de las posibilidades de los materiales. Incluye aquellos procedimientos que promueven el desarrollo de diferentes procesos cognitivos en el alumno, ayudándolo a desarrollarlos a través de la secuencia de actividades propuestas. La enseñanza constituye una intervención ajustada que propone grados fuertes de interactividad, a través de una secuencia de acciones, entre el contenido y el sujeto que aprende con la finalidad de activar procesos cognitivos hasta convertirlos en habilidades.

El modelo educativo de la UNNOBA rige para todas sus actividades de enseñanza, en cualquier modalidad y nivel.

Fundamentos pedagógicos

La educación a distancia es una modalidad educativa que crea las condiciones simbólicas y materiales para enseñar y aprender, en el marco de un modelo pedagógico y didáctico concebido en función de metas político–institucionales para la construcción social del conocimiento. Desde esta definición, se concibe el aprendizaje como una actividad autónoma del estudiante pero guiada, con apoyo de los profesores y el grupo de iguales, caracterizándose el proceso de enseñanza y aprendizaje por su alta interacción, la realización de tareas colaborativas y el diálogo didáctico mediado. Este consiste en la articulación de medios, recursos y materiales que promueven el autoestudio donde el alumno no se

limita sólo a responder consignas, sino que es responsable de producir en el hecho educativo la pregunta, el intercambio y la producción permanente de sentido. El principal objetivo, por lo tanto, es facilitar la intercomunicación (sincrónica o asincrónica) entre el estudiante y los docentes para favorecer a través del razonamiento, un acercamiento comprensivo de ideas y conocimientos apoyado en los avances tecnológicos.

En un ambiente virtual la calidad, la variedad y la dinámica de las interacciones, así como el diseño del curso, su presentación y accesibilidad son fundamentales para retener a los alumnos y para que éstos se sientan en un ambiente de aprendizaje. Al usar los servicios de una red, el estudiante podrá intervenir desde cualquier lugar y en cualquier momento, y requerirá una atención permanente por parte del docente.

En la educación a distancia los usuarios deben desarrollar, como condiciones para abordar experiencias de enseñanza y aprendizaje virtual, capacidades de lectura comprensiva, de identificación y solución de problemas, de análisis y de crítica, habilidad para investigar y comunicar adecuadamente los resultados, herramientas comunicativas que expresen con claridad objetivos, consignas y orientaciones.

Por su parte, el docente se constituye en facilitador del aprendizaje, donde debe trabajar rigurosamente en la planificación y organización de la propuesta, la selección y diseño de estrategias que orienten y guíen el aprendizaje y la selección e implementación de medios de evaluación.

Formato de las ofertas educativas de la opción a distancia

Si bien la educación a distancia constituye una modalidad educativa por la cual el proceso de enseñanza y de aprendizaje se puede desarrollar sin la presencia física de profesores y alumnos, las propuestas con esta modalidad no implican de ninguna manera la ausencia de instancias presenciales que sean necesarias para el proceso educativo. En este sentido se garantizarán, en aquellos casos que se considere pertinente, o la normativa lo requiera, instancias de trabajo, tutorías y evaluación presenciales.

La elaboración de programas de estudio en entornos virtuales de enseñanza – aprendizaje (EVEA)

supone el reconocimiento de espacios educativos que requieren de nuevos modelos caracterizados por el diseño e implementación de estrategias a través de herramientas didácticas y de comunicación sincrónicas y asincrónicas que favorecen la autonomía, la flexibilidad, la interactividad y el trabajo colaborativo.

Para ello la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, prevé como Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) oficial la plataforma UNNOBA Virtual. El EVEA será el sustento tecnológico para el diseño, desarrollo y evaluación de los distintos proyectos educativos con modalidad a distancia vinculados con el pregrado, grado, posgrado y la formación continua.

UNNOBA Virtual será entonces el soporte para la comunicación entre la comunidad educativa, el espacio para la publicación de información y de material bibliográfico así como la herramienta de acción y de intervención en temas administrativos y de gestión.

Respecto a la asistencia cabe señalar que esta se adecuará a cada oferta académica, proveyendo UNNOBA Virtual los mecanismos que garantizan la asistencia virtual: registro de actividad en la plataforma, resolución de cuestionarios, entrega de trabajos, participación en foros u otras herramientas que cada asignatura o disciplina requiera.

En cuanto a la instancia de aprobación de las asignaturas y/o cursos en formatos a distancia, se respetarán las condiciones establecidas por el Reglamento de Alumnos (Ordenanza HCS Nº 23/2009) realizándose, en caso de ser requerido, las adecuaciones correspondientes. El EVEA provee instrumentos y medios que podrán ser utilizados para asegurar la identidad y presencia de los actores implicados en instancias sincrónicas.

En cuanto a las instancias electorales, se respetarán las condiciones establecidas por la Ordenanza de Régimen Electoral (Ordenanza HCS Nº 34/2012) realizándose, en caso de ser requerido, las adecuaciones correspondientes.

Equipos docentes

De acuerdo con la estructura departamental de la UNNOBA, los docentes para las distintas carreras son provistos por los diferentes Departamentos.

Es tarea del SIEDD el diseño, coordinación, difusión y ejecución de un programa de capacitación para aquellos docentes que dicten clases o quieran comenzar a trabajar en la modalidad. Solo aquellos

docentes que hayan acreditado formación en la modalidad podrán participar de las propuestas educativas comprendidas en esta normativa.

La selección y designación de los docentes se rige por lo dispuesto en la ordenanza de concursos (Ord. HCS N°44/16). La promoción, y evaluación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia quedan comprendidas en la normativa del Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (EVADOC-UNNOBA) (Resolución (CS) 1171/2016). El SIEDD tiene dentro de sus funciones la capacitación permanente de docentes en la modalidad y la acreditación de dicha formación y por ello se constituye en una fuente de información para la evaluación.

Materiales

La calidad de un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje está dada tanto por las herramientas técnicas que se disponen, por los materiales que se incluyen, por las actividades de aprendizaje que se plantean; pero por sobre todo por la manera en que esas herramientas, materiales y actividades se combinan y se ponen en juego para promover que alumnos y profesores se impliquen en una y otras formas de actividad conjunta.

En la educación a distancia los materiales de estudio adquieren especial relevancia en la construcción de la comunicación pedagógica con los estudiantes. El proceso de virtualización de los materiales está centrado tanto en el diseño de los contenidos como en la interacción dinámica, contextualizada y mediatizada entre el contenido a aprender y lo que el estudiante aporta desde su construcción mental propiciando la comprensión. La virtualización de materiales contempla la posibilidad de que el profesor pueda modificar o adaptar el objeto de conocimiento a las características específicas de los estudiantes, a las posibilidades de comprensión y a las situaciones y contextos en los que va a emplear dicho conocimiento.

Las actividades que fomentan el trabajo colaborativo que el entorno virtual posibilita y las herramientas de comunicación sincrónicas como asincrónicas son dimensiones que caracterizan el modo en que se conforma ese entorno de actividad conjunta de enseñanza y aprendizaje. Las herramientas que brindan los entornos virtuales constituyen en este sentido una instancia privilegiada para el intercambio y la construcción del conocimiento en el marco del aprendizaje colaborativo. El docente y los alumnos comparten estos espacios virtuales en la producción de

nuevos significados a través de negociaciones, acuerdos y debates en una comunidad virtual de diálogo. Esto posibilita al estudiante, a su vez, la reflexión sobre el propio proceso de construcción del conocimiento, desarrollando su capacidad cognitiva.

El trabajo en entornos virtuales de aprendizaje promueve la utilización de medios audiovisuales ya que pueden aportar variedad y riqueza de contenidos, mayores estímulos visuales y nuevas fuentes de representación de conocimientos. La multiplicidad de formatos que ofrece la virtualización permite la convergencia y vinculación entre las tecnologías y los procesos perceptivos a través del contexto con diferentes formatos multimediales, resoluciones gráficas y/o auditivas, desde otras formas de representación y de concebir la imagen espacial y gráfica como portadora de comunicación y de conocimiento.

Los docentes de la Universidad son los responsables de la elaboración de los programas de las asignaturas, que contemplen los contenidos mínimos de los planes de estudio correspondientes, conforme al principio de la libertad de cátedra, por ende, serán los encargados de generar el material didáctico para los entornos virtuales. El Sistema de Educación a Distancia será el responsable de brindar asesoramiento y acompañamiento en el diseño y virtualización de los materiales a través del trabajo conjunto con diferentes áreas de la Universidad como el Sistema Integrado de Bibliotecas, la Prosecretaría de TIC, el Área Universitaria de Realizaciones Audiovisuales y el Centro de Edición y Diseño de la UNNOBA, entre otros.

Los materiales elaborados serán de producción original de los equipos docentes responsables de las asignaturas. En caso de necesitar incorporar archivos de texto de otros autores en soporte papel, completos o parciales, se tomarán en cuenta sólo aquellos que se encuentran publicados en Internet o bien en los recursos que posee la Biblioteca Virtual de la Universidad y que cuenten con licencia de autor que así lo permita.

Evaluación del SIEDD

La necesidad de evaluación es una característica destacada de la educación a distancia, como parte fundamental de la planificación, del control de los procesos y del análisis de los resultados. Esta evaluación deberá abarcar desde el diagnóstico previo hasta la planificación, el proceso aplicado y los resultados, sean éstos previstos o no. Deberá incluir no sólo los materiales didácticos y el proceso estricto de enseñanza-aprendizaje sino también la actividad desarrollada por los docentes tutores y

por el conjunto de la institución.

Por lo tanto la evaluación del Sistema de Educación a Distancia y Digital de la UNNOBA incluirá instancias de evaluación de diagnóstico, de planificación, de procesos y de resultados.

- La evaluación del diagnóstico o inicial constituye un paso previo a la planificación didáctica del material y de las actividades y se erige como la garantía de que el SIEDD se adaptará a las necesidades, características y contexto que envuelve a sus destinatarios. Se considerarán en esta etapa no sólo las demandas de formación de los destinatarios y de la institución sino también otros factores como los análisis situacionales de realidades sociales o laborales que indican vacíos de formación presentes o futuras. Esta evaluación también tendrá en cuenta las variables del contexto ya sean objetivas como los recursos materiales, las exigencias temporales y el equipamiento disponible, así como las subjetivas como las expectativas y prejuicios hacia la metodología del sistema.
- La evaluación de la planificación consiste en determinar cada uno de los elementos que constituyen el SIEDD y sus relaciones: planes de estudio, contenidos, estrategias metodológicas, materiales, recursos educativos, criterios de evaluación, gestión temporal y todos aquellos que son propios de todo proceso didáctico y que posibilitan la formación. Para esta evaluación se conformará un grupo interdisciplinario a los efectos de verificar la presencia e idoneidad de elementos como lenguaje claro y adecuado, orientaciones metacognitivas, incentivos motivadores y autoevaluación, entre otros.
- La evaluación de los procesos de aplicación del SIEDD es necesaria para tomar decisiones respecto a los posibles ajustes a realizar para que cumpla sus objetivos. Entre los objetos de evaluación de esta etapa destacamos el cumplimiento de las fases previstas, el ajuste temporal a las previsiones establecidas, consecución de los logros previstos, el mantenimiento de los destinatarios en el sistema (deserciones), la idoneidad de los materiales didácticos, las actitudes despertadas hacia el SIEDD y hacia la institución, la utilización de los canales de comunicación y el nivel de respuestas dadas a las consultas o dificultades surgidas.
- La evaluación de los resultados pretende constatar el logro de los objetivos previstos y no previstos en las etapas anteriores. Se basará en la definición de indicadores concretos, de los cuales se obtendrá información a través de instrumentos variados de índole cuantitativa y cualitativa, de modo de poder avanzar en la toma de decisiones a fin de reajustar el proceso para la mejora y en la documentación del proceso en todas sus dimensiones como registro del aprendizaje institucional. Estos indicadores tendrán como unidades de análisis los aspectos de gestión, pedagógico, tecnológi-

co y administrativo.

El Director del SIEDD, generará un plan anual de desarrollo, seguimiento y evaluación del SIEDD a partir de los planes de mejora continua presentados por cada uno de los componente del SIEDD para ser elevados a la comisión asesora, quien podrá sugerir mejoras si las hubiera y el Director será el encargado de elevar dicho plan a la Secretaría Académica de la Universidad.

Entre las funciones de cada uno de los componentes del SIEDD se encuentra la de realizar una autoevaluación anual que permitirá diseñar los planes de mejora del SIEDD.

Circuito de presentación de las propuestas formativas

Carrera de pregrado, grado y posgrado

Las propuestas de carrera de pregrado, grado y posgrado dictadas bajo la modalidad a distancia y presenciales con actividad a distancia deberán ajustarse a las bases pedagógicas que se establecen en la ordenanza CS N° 38/2014 y dar cumplimiento a la normativa nacional que rigen en la materia. Por tal motivo, la presentación de propuestas de carreras por parte de las unidades académicas, Secretaría de Extensión y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad se hará de la siguiente manera:

El SIEDD, a través de la articulación de las áreas que lo componen, asesorará a las unidades académicas, Secretaría de Extensión y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad en el armado del ANEXO III de la Ordenanza CS N° 38/2014 y en las previsiones de índole metodológica que garanticen la cobertura de las horas no presenciales con actividades académicas. Con la correspondiente aprobación, la propuesta ingresará nuevamente al SIEDD para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades a distancia de manera conjunta con el área que la presentó.

Otras propuestas formativas

Las propuestas formativas con actividad a distancia serán elevadas al SIEDD por las unidades académicas, Secretaría de Extensión y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de dichas propuestas de manera de asegurar la viabilidad y calidad ajustándose a la normativa vigente.

ANEXO II
RESOLUCIÓN (CS) 1705/2019

Plan de Desarrollo Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital
(SIEDD)

La elaboración de un Plan de Desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital en la Universidad permite, a partir de sus actuales fortalezas y debilidades, orientar las acciones institucionales para establecer una oferta de programas académicos para la formación inicial y continua de profesores y estudiantes, como también establecer una oferta de formación abierta a la comunidad.

Objetivos del presente plan:

- Plantear un conjunto de políticas y metas para el desarrollo institucional organizado del Sistema Institucional de Educación a Distancia y Digital para un horizonte de 4 años.
- Plantear un cronograma para el logro de las metas del plan de desarrollo del SIEDD y para la implementación de sus actividades.

Se presenta a continuación un plan a corto, mediano y largo plazo:

Corto Plazo:

Objetivo 1: Institucionalizar el SIEDD y mejorar las capacidades existentes

Acciones:

- a) Definir e implementar de un plan de formación inicial y continua de docentes y alumnos
- b) Definir las normas y los documentos necesarios para el desarrollo de la modalidad en la institución
- c) Definir un Plan de desarrollo de los RRHH que interactúen con el área
- d) Definir un Plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento
- e) Actualizar la plataforma educativa
- f) Analizar la realidad de la educación digital en cada una de las UUAA, Secretarías y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad, con el objetivo de detectar

necesidades particulares de intervención.

g) Generar de una oferta de cursos.

h) Generar el apoyo pedagógico, técnico y administrativo requerido para la presentación y posterior aprobación de los proyectos en la modalidad propuestos por las diferentes UUAAs según las normativas vigentes.

i) Promover la generación de materiales y su disponibilidad en el repositorio institucional

Objetivo 2: Potenciar las capacidades institucionales de manera de fortalecer la modalidad

Acciones:

a) Generar alianzas con otras universidades para potenciar las capacidades institucionales en la modalidad.

b) Participar en redes institucionales nacionales o internacionales que propicien el desarrollo en la investigación, la docencia y la extensión de la modalidad de manera de impulsar programas, investigación, innovación pedagógica cada vez más inclusivas y accesibles.

Mediano Plazo:

Objetivo 3: Convertirse en referente regional en el desarrollo de programas de educación a distancia y digital de calidad. Promoviendo la innovación educativa a través de la correcta utilización de tecnologías que faciliten la interacción y el trabajo colaborativo.

Acciones:

a) Innovar en la oferta educativa de la Universidad, de manera de fortalecer la cobertura, el impacto social y la competitividad institucional en los contextos regional, nacional e internacional.

b) Continuar desarrollando en los docentes competencias tecnológicas para optimizar sus capacidades pedagógicas, comunicativas, disciplinares, de investigación y de gestión en el área.

c) Continuar desarrollando en los alumnos competencias tecnológicas para optimizar sus estrategias de aprendizaje.

d) Impulsar la educación digital como estrategia institucional que aporte a la disminución de las desigualdades sociales, la creación de capacidades y oportunidades para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivo 4: Promover la investigación científica en la modalidad de manera de obtener crecimiento y maduración en el área.

Acciones:

- a) Trabajar en conjunto con los Núcleos de organización y ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) que desarrollan proyectos en temas de Educación a Digital de alcance nacional e internacional.
- b) Fomentar la creación de recursos abiertos para ofrecer de forma pública, gratuita y accesible, las producciones científicas, educativas, de extensión, entre otras.
- c) Innovar con técnicas, estrategias y métodos educativos de calidad apoyadas en herramientas para entornos virtuales
- d) Innovar en la tecnología para la Educación Superior con el diseño y desarrollo de herramientas basadas en el software libre.
- e) Apoyar la investigación académica relacionada con la educación a distancia y digital y la sociedad del conocimiento.

Largo Plazo:

Objetivo 5: Afianzar una oferta de propuestas, programas y proyectos que logren consolidar la modalidad.

Acciones:

- a) Ampliar y diversificar la oferta educativa de la modalidad con acciones de formación para los distintos niveles.
- b) Gestionar espacios de articulación con los diferentes actores universitarios para consolidar la educación desde un espacio de innovación.
- c) Establecer mecanismos para transferir la innovación hacia la oferta educativa.

El cronograma para el desarrollo del presente Plan es quedan enunciados en el **ANEXO** contemplando fuentes de financiamiento propias y externas.

ANEXO III
RESOLUCIÓN (CS) 1705/2019

Objetivos	Estrategias	Cronograma de Ejecución			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1- Institucionalizar el SIEDD y mejorar las capacidades existentes	a) Definir e implementar un plan de formación inicial y continua de docentes y alumnos	X			
	b) Definición de normas y documentos necesarios para el desarrollo de la modalidad en la institución	X			
	c) Definición de un Plan de desarrollo de los RRHH que interactúen con el área	X			
	d) Definición de un Plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento	X	X		
	e) Actualización de la plataforma educativa	X	X		
	f) Analizar la realidad de la educación digital en cada una de las UUAAs, Secretarías y establecimientos no universitarios pertenecientes a la Universidad, con el objetivo de detectar necesidades particulares de intervención.	X			
	g) Generar una oferta de cursos	X	X	X	X
	h) Brindar el apoyo pedagógico, técnico y administrativo requerido para la presentación y posterior aprobación de los proyectos en la modalidad propuestos por las diferentes UUAAs según las normativas vigentes.	X	X	X	X
	i) Promover la generación de materiales y su dis	X	X	X	X
2-Potenciar las capacidades institucionales de manera de fortalecer la modalidad	a) Generar alianzas con otras universidades para potenciar las capacidades institucionales en la modalidad.		X	X	X
	b) Participar en redes institucionales nacionales o internacionales que propicien el desarrollo en la investigación, la docencia y la extensión de la modalidad de manera de impulsar programas, investigación, innovación pedagógica cada vez más inclusivas y accesibles.	X	X	X	X

3-Convertirse en referente regional en el desarrollo de programas de educación a distancia y digital de calidad. Promoviendo la innovación educativa a través de la correcta utilización de tecnologías que faciliten la interacción y el trabajo	a) Innovar en la oferta educativa de la Universidad, de manera de fortalecer la cobertura, el impacto social y la competitividad institucional en los contextos regional, nacional e internacional.		X	X	X
	b) Continuar desarrollando en los docentes competencias tecnológicas para optimizar sus capacidades pedagógicas, comunicativas, disciplinares, de investigación y de gestión en el área.		X	X	X
	c) Impulsar a la educación digital como estrategia institucional que aporte a la disminución de las desigualdades sociales, la creación de capacidades y oportunidades para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.		X	X	X
4-Promover la investigación científica en la modalidad de manera de obtener crecimiento y maduración en el área.	a) Trabajar en conjunto con los Núcleos de organización y ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) que desarrollan proyectos en temas de Educación a Digital de alcance nacional e internacional.		X	X	X
	b) Fomentar la creación de recursos abiertos para ofrecer de forma pública, gratuita y accesible, las producciones científicas, educativas, de extensión, entre otras.		X	X	X
	c) Innovar con técnicas, estrategias y métodos educativos de calidad apoyadas en herramientas para entornos virtuales		X	X	X
	d) Innovar en la tecnología para la Educación Superior con el diseño y desarrollo de herramientas basadas en el software libre.		X	X	X
	e) Apoyar la investigación académica relacionada con la educación a distancia y digital y la sociedad del conocimiento.		X	X	X
5-Afianzar una oferta de propuestas, programas y proyectos que logren consolidar la modalidad.	a) Ampliar y diversificar la oferta educativa de la modalidad con acciones de formación para los distintos niveles.			X	X
	b) Gestionar espacios de articulación con los diferentes actores universitarios para consolidar la educación desde un espacio de innovación.		X	X	X
	c) Establecer mecanismos para transferir la innovación hacia la oferta educativa.			X	X